

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y nueve horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de Primera Convocatoria, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento integrada por Don Ramón Gaya Scassot, como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estrada Basclay como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat como segundo Teniente de Alcalde, y como Concejales los Señores Don José María Toner Penadés, Don Pedro Bauer Couchs, Don Francisco Pelay Ribas, Don Rosendo Rodón Rodón, Don Pedro Garriga Sabaté, Don Alberto Busquets Olivé, Don José Boada Huguet y Don Agustín Sabaté Campauy.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Acceder a la petición de traspaso de la vagueria propiedad de la Señora Viuda de Joaquín Rujol Travé, a favor de Don Esteban Ortado Forerter, previo pago de los arbitrios Municipales correspondientes.

Aprobar la relación valorada suscrita por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Señor Concejal de Obras Públicas, de pesetas dos mil doscientos setenta y nueve con ochenta y nueve céntimos, a favor del contratista Don Ochoa Pelfort Rujol; por las obras ejecutadas en la construcción de una cloaca en la calle de San Luis de la Urbanización Piura.

Aprobar la relación valorada suscrita por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Señor Concejal de Obras Públicas, de pesetas dos mil setecientos cincuenta, a favor de Don Antonio Peseña Deben, por los trabajos topográficos efectuados del Plano Parcelario de este Término Municipal, según acuerdo del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Autorizar a Don Pedro Garriga Soler el permiso que solicita para dedicarse a la industria de auto-taxi, con el terreno de su propiedad mara Haupp, matrícula B-cuarenta y seis mil.



setecientos diez y seis.

Autorizar a Don Luis Buaque Itano el permiso que solicita para colocar un letrero en la fachada de la casa número ciento diez y nueve de la calle de Tonal y Bages con la siguiente inscripción: "SUR-Compañía Española de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima"

Autorizar a Don Juan Peret Raventós el permiso que solicita para colocar un letrero en la fachada de la casa número quince de la calle de Tonal y Bages con la siguiente inscripción: "Bar. Roca - Casa Canudas".

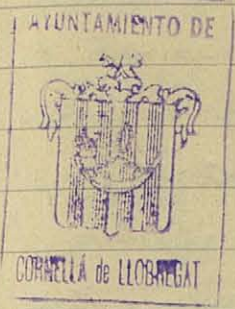
Que de conformidad al acuerdo de diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete por el que se aprobó la imposición de contribuciones especiales sobre los beneficiarios por los días de abastecimiento de aguas en los sectores de la cantera de Barcelona a Santa Cruz de Calafel (Km. cuatro, Hm. del tres al ocho) y Urbanización Riera (calles de San Luis, S. Moragas, Ferraller, General Ansoy y Cantera del Prat), sean aprobados los padrones contractivos correspondientes que ascienden a pesetas treinta y seis mil, quinientos sesenta y cinco, con setenta y cuatro y pesetas ciento cincuenta y seis mil setecientos treinta y cuatro con sesenta y cuatro, respectivamente, habiéndose determinado como base del reparto los metros lineales de fachada de cada una de las fincas con frente a las calles citadas en que sea instalada la tubería de agua.

Aprobar la relación valorada suscita por el Señor Arquitecto Municipal y visada favorablemente por el Señor Concejal de Obras Públicas, de pesetas seis mil doscientos veinte y tres con veintiseis céntimos, a favor del Contratista Don Fridero Giralt, por los trabajos efectuados en la colocación y suministro de bordillos.

Aprobar el presupuesto presentado por el industrial Don Gabriel Tones, de pesetas seiscientos ochenta y tres con diez céntimos para efectuar el cambio de las lámparas de cien a doscientos voltios, situadas en la calle de Rubio y Os.

Que a partir del primero de Mayo próximo sea satisfecho a Don Gabriel Tones, contratista del servicio de cuidado del





alumbrado publico, la cantidad de ciento diez y seis pesetas mensuales como suplemento por el aumento de potencia de las lamparas de la calle de Rubio y Ors.

Que de conformidad al expediente sumario instruido al efecto, a tenor de lo dispuesto en los apartados segundo y tercero del articulo ciento veinticinco de la vigente Ley Municipal, sea adquirido directamente a la casa Butrens de Barcelona, catorce faroles destinados a la Plaza del Generalísimo, por el precio de pesetas (nove mil novecientos noventa y seis.) once mil setecientos ocho con cincuenta centimos.

En atención a los trabajos efectuados por Don Enrique Serra Bosch, Arquitecto de las obras del Nuevo Templo Paroquial, en la dirección de las mismas, se propone por unanimidad obsequiarle con un objeto de arte, disponiendo el Señor Alcalde que el importe del mismo, que segun factura de la Casa Georg Jensen asciende a pesetas seis mil trescientas, sea satisfecho con cargo a los Gastos de Representación de la Alcaldia.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la sesion a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el secretario Secretario que certifico. El tachado "nove mil novecientos noventa y seis" = No vale =

~~Mariano~~ ~~Antonio~~ ~~Jose Maria~~  
~~Man. Plans~~ ~~Antonio~~ ~~Jose Maria~~  
~~Jose Maria~~ ~~Jose Maria~~ ~~Jose Maria~~

Juny 1917